



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre veinticuatro de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00181** 00

Toda vez que para el día 30 de noviembre de 2020, en horas de la mañana, le fue comunicada al titular del despacho una cita médica impostergable, se hace necesario fijar nueva fecha dentro del presente trámite.

En consecuencia, se señala el día **18 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 9:00 A.M.**, para llevar a cabo la diligencia, con los mismos lineamientos descritos en auto del 23 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.